



Expediente
2019/152-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 29/2019 POR GENERACIÓN Nº
2019/152-INT. Refª: EINT0173FVV/ EINT-Intervención .**

ANTECEDENTES

1º.- Consta Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se concede al Ayuntamiento de Aspe la cantidad global máxima de 20.100,00 euros destinada a la atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2019, subvencionable concedido para gastos de personal 19.000,00 euros y para mantenimiento 1.100,00 euros. - (2019/5559). Se acompaña Informe de Responsable UPCCA de Servicios Sociales solicitando generar la parte correspondiente a costes de personal en ejercicio 2019 (19.000,00 euros).

2º.- Consta Resolución de 5 de junio de 2019, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se concede al Ayuntamiento de Aspe la cantidad global máxima de 813.025,00 euros destinada la financiación de los gastos derivados del funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales para el ejercicio 2019, en la que se incluye el Programa de Red Valenciana de Igualdad por importe de 54.400,00 euros. - (S5159). Se acompaña Informe de Coordinadora de Servicios Sociales solicitando generar la parte correspondiente por gastos directos de personal de igualdad por importe de 33.400,00 euros a costes en ejercicio 2019 (33.400,00 euros). Compromiso de Ingreso 120190004436.

3ª - Se acompaña Informe de Coordinadora de Servicios Sociales de fecha 25 de julio de 2019 solicitando generar la parte correspondiente a costes en ejercicio 2019 (33.400,00 euros).



4ª - Se acompaña Informe de la Responsable de la UPCCA de fecha 25 de julio de 2019 solicitando generar la parte correspondiente a costes en ejercicio 2019 (19.000,00 euros).

5º.-30 de julio de 2019: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 29/2019 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 52.400,00 euros, siendo su detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			450	CONSELLERÍA HACIENDA GV	52.400,00
14 23101 12001	Sueldos GRUPO A2 AGENTE IGUALDAD	11.125,20			
14 23101 12100	C.D. AGENTE IGUALDAD	6.825,90			
14 23101 12101	C.E. AGENTE IGUALDAD	6.858,00			
14 23101 16001	SS.SS. AGENTE IGUALDAD	8.590,90			
14 31100 12000	SUELDOS A1 ATEN Y PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	3.738,08			
14 31100 12001	SUELDOS A2 ATEN Y PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	3.269,98			
14 31100 12100	C.D. ATEN Y PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	4.490,06			
14 31100 12101	C.E. ATEN Y PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	2.821,90			
14 31100 16001	SS.SS. ATEN Y PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	4.679,98			
TOTAL		52.400,00			52.400,00€

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 12433310624205646437 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 30/07/2019 Hora: 14:57:42

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 30/07/2019 15:08:00

